DNCP/DNC N° 23017 / 2017

Asunción, 12 de setiembre de 2017.-

Señora
Liz Fátima Insfrán, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE:

REF: RESCICION DE CONTRATO N° 418 – "PROVISIÓN DE ALIMENTOS - PLURIANUAL - S.B.E." - ID 314350 – EXP. 327642
PROVEEDOR: RICSOFAN S.A.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Solicitamos remitir el formulario de adecuación de líneas presupuestarias **ANEXO B 02-16** con la asignación de los montos correspondientes a cada ejercicio fiscal a fin de continuar con la disminución del código de contratación considerando que el mismo ya se encuentra obligado parcialmente.-

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo,

Atentamente.

Lic. Olga Candia
Jefa Adjudicaciones - SBE

V° B° Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-